



Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



CIRCULAR No.- 04/18

CONSEJO DIRECTIVO BIENIO 2017 - 2018

Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Ávila
PRESIDENTE

Lic. Víctor Manuel Pérez Sánchez
VICEPRESIDENTE

Lic. Jorge Guillermo Francisco Aguilar Montiel
SECRETARIO

Lic. José Manuel Avelino Hernández Cabada
PROSECRETARIO

Lic. Luis López Constantino
TESORERO

Lic. Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal
PROTESORERA

Lic. Víctor Manuel Pavón Ríos.
VOCAL DE MUTUALIDAD

Lic. Gabriel Antonio Mendiola García
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Lic. Miguel Ángel Montiel Baca
VOCAL ACADÉMICO

COMPAÑERO(A) NOTARIO (A):

Solicito tu colaboración para que en caso de haber hecho los pagos y no haber enviado los recibos correspondientes, los hagas llegar en virtud de que existen depósitos de los que no se pueden conocer los remitentes con la finalidad de verificar el cumplimiento como Notarios, a los Artículos 188, 202 y 204 de la Ley del Notariado y Artículo Quinto del Reglamento de la Mutualidad del Colegio de Notarios del Estado, relativos a los pagos que constituyen el Fondo de Garantía y Mutualidad.

El monto actualizado durante el mes de Febrero del Fondo de Garantía Subsidiaria de Responsabilidad Notarial es de **\$2,418.00 (Dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)** que podrás depositar en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta No. 0449128018 o clabe interbancaria 012840004491280188 a nombre de Fondo de Garantía Subsidiaria de Responsabilidad Notarial, esto de conformidad con el artículo 204 párrafo segundo de la Ley en mención.

De haber cumplido ya en tiempo y forma con esta responsabilidad, te ruego hacer caso omiso del presente.

Agradezco como siempre tu apoyo, quedando a tus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enríquez, Ver, 01 de Febrero de 2017

**LIC. LUIS LÓPEZ CONSTANTINO
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO**